



Radicado: D 2025070000606

Fecha: 19/02/2025

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN



DECRETO

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia y 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998 y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, fue creada en virtud de lo dispuesto en la Ley 99 de 1993, como una entidad del orden nacional, dotada de autonomía administrativa y financiera, con personería jurídica y patrimonio propio, encargada de administrar y velar por la preservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción, conforme a las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de su misión institucional, la Asamblea Corporativa de CORANTIOQUIA, mediante el Acuerdo No. 007 del 24 de febrero de 2005, adoptó los estatutos que rigen su administración y funcionamiento, estatutos que fueron aprobados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución No. 1456 del 5 de octubre de 2005, modificada por las Resoluciones No. 016 del 2 de enero de 2006 y 1204 del 27 de junio de 2006, del mismo ministerio.

Que el artículo 20 del Acuerdo No. 007 del 24 de febrero de 2005, establece que el Consejo Directivo de la Corporación estará conformado, entre otros miembros, por el Gobernador del Departamento de Antioquia o su delegado, quien lo presidirá.

Que mediante el Decreto No. 2024070000349 del 27 de enero de 2024, se delegó la representación del Gobernador del Departamento de Antioquia en el Doctor **JIMMY COLLAZOS FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.001.696, en su calidad de Secretario de Ambiente y Sostenibilidad, como delegado del Gobernador en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA.

Que mediante el Decreto No. 2025070000149 de 17 de enero de 2025, se nombró al Doctor **CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.826.474 en el cargo de Asesor Grado 02, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación.

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que ante las modificaciones en la planta global de cargos de la nueva estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia y conforme lo dispone la Ley 489 de 1998 en sus artículos 9 y siguientes, se hace necesario delegar en el Doctor **CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ**, Asesor Grado 02, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA

En mérito de lo expuesto, el Gobernador del Departamento de Antioquia;

DECRETA

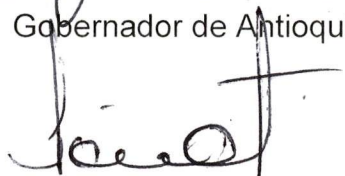
Artículo 1º. Delegar en el Doctor **CARLOS MARIO ZULUAGA GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.826.474 con el cargo de Asesor Grado 02, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, la representación del Gobernador en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.

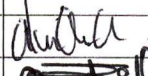
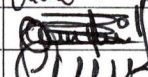
PARÁGRAFO. El delegado ejercerá como presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga parcialmente el Decreto No. 2024070000349 del 27 de enero de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Astrid Arroyo Genes. Directora del Conglomerado		14/02/25
Revisó:	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo. Director de Asesoría Legal y de Control		14/02/25
Aprobó:	César Augusto Pérez Rodríguez. Subsecretario Jurídico		14-02-25